INFORME DE COMISARIO

La Libertad, marzo 1 del 2004.

A Los Señores Accionistas de ABAMOSA S.A.

De acuerdo a los estatutos de ABAMOSA S.A. y cumpliendo con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de comisario correspondiente al periodo económico 2003.

1. Revisando los Balances se demuestra que la compañía ha tenido los ingresos suficientes para generar utilidad.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del balance general, como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de ABAMOSA y sus administradores:

    a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.
    b) La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
    c) La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
    d) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el periodo económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.
4. No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Alexandra Villacís C

C.P.A. Alexandra Villacís C.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL